



San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 19431 / 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Dra. María Carolina NAVARRO**, Secretaria de Posgrado e Investigación de esta Facultad, eleva solicitud de rectificación de las resoluciones de inscripción de aquellos alumnos de la carrera de Especialización en Bioquímica Clínica que se emitieron con resoluciones de acreditación de CONEAU y resoluciones de Reconocimiento Oficial y Validez Nacional anteriores a las aprobadas en la última convocatoria de dichos organismos, y

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado e Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria resolvió, mediante resolución 365/2020, con fecha 01 de diciembre de 2020, acreditar la carrera de Especialización en Bioquímica Clínica por un período de 6 años;

Que esta nueva resolución ya cuenta con la correspondiente resolución de reconocimiento oficial y validez nacional, Resolución N° 1114/2024 fecha 04 de noviembre de 2024;

Que, habiéndose consultado con la Secretaría de Posgrado de la UNT, se propone actualizar la ficha CONEAU y de Resolución Ministerial mediante las cuales los alumnos se notifican del estado de la misma ante dichos organismos, para que puedan quedar inscriptos con el plan aprobado por CONEAU del año 2020;

Que se trata de 6 (seis) alumnos que ya tienen resoluciones de inscripción y deberían quedar inscriptos con la nueva normativa de CONEAU;

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y
FARMACIA**

(En sesión ordinaria de fecha 06/12/2024)

R E S U E L V E :

Art. 1º)- Rectificar las resoluciones de inscripción de los alumnos que a continuación se detalla de la carrera de Especialización en Bioquímica Clínica para que los mismos queden inscriptos bajo la Resolución de Acreditación de CONEAU N° 365/2020 (fecha 01 de diciembre de 2020) y de la Resolución Ministerial de Reconocimiento Oficial y Validez Nacional N°1114/2024 (fecha 04 de noviembre de 2024):

- 1) BUSTOS, JOSEMARIA - Res. Inscripción N° 0390/2023 - Fecha: 06/10/2022
- 2) CAMPESTRINI, SANTIAGO MATIAS - Res. Inscripción N° 0387/2023 - Fecha: 06/10/2022



- 3) FANJUL, MARIA CADELARIA - Res. Inscripción N° 0388/2023 - Fecha: 06/10/2022
- 4) MÓNACO, ANTONELLA - Res. Inscripción N° 0389/2023 - Fecha: 06/10/2022
- 5) VITTAR ESCALANTE, MARÍA BELÉN - Res. Inscripción N° 0393/2023 - Fecha:
06/10/2022
- 6) ZEBALLO, NANCY NOEMÍ - Res. Inscripción N° 0388/2023 - Fecha: 06/10/2022

Art. 2º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Departamento Posgrado a sus efectos.

Firmado digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra
Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General
Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 19651 / 2024

Hoja de firmas